



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GUZMAN DOLORES - AYUDANTE "A" PRIVADO IV - ACTIVIDADES 2022 - EX-2022-01059871-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01059871-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Dolores GUZMAN, Legajo N°46.428, en su carácter de Profesora Ayudante "A" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 5 de estos actuados ha producido informe favorable la señora Profesora Titular de la asignatura;

Que en órdenes 6 y 9 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y la señora Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por la señora Profesora Dolores GUZMAN, Legajo N°46.428, en su carácter de Profesora Ayudante "A" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

GUZMÁN, DOLORES (Informe de actividades 2022)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.